Pereira, Mayo de 2026

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
Pereira

Cordial saludo:

Asunto: propuesta: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MÉDICO PATÓLOGO EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales de manera autónoma, independiente, en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con la programación que realice la coordinación del área asistencial correspondiente.

La jornada de prestación del servicio no podrá exceder en ningún caso el horario máximo establecido legalmente, continuas por turno, conforme a la programación establecida y aceptada previamente por las partes, garantizando la continuidad y oportunidad en la atención de los usuarios. Las actividades a desarrollar incluyen:

2.4.1 Apoyar el proceso técnico asistencial y administrativo del servicio de patología
2.4.2 Realizar las necropsias y viscerectomías a cadáveres adultos y fetos siguiendo los protocolos establecidos para tal fin de muestras de autopsias clínicas y de enfermedades de interés en salud pública requeridos y solicitadas por la institución, en cumplimiento de la normatividad vigente.
2.4.2.1 Realizar procesamiento y análisis de Estudios post – mortem necropsias – fetos (toma y lectura)
2.4.2.2 Realizar el procesamiento de envió de muestras tales como gástricas, apéndices, úteros, etc., con los parámetros establecidos por los entes reguladores descripción microscópica, descripción macroscópica y diagnóstico. Y así mismo indicar que patologías son positivas para lesiones neoplásicas, ya que se debe de enviar mensualmente dicha información requerida por El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Circular Externa No. 022 de 2025, en la cual se establecen instrucciones detalladas para el reporte de información sobre las atenciones en salud relacionadas con los casos incidentes de cáncer en Colombia.
2.4.2.3 Estudio de coloración básica en citología de líquido corporal o de secreción.
2.4.2.4 Estudio de coloración básica en citología vaginal, tumoral o funcional.
2.4.2.5 Realizar procesamiento y lectura de Bacaf realizados en la institución.
2.4.2.6 Realizar procesamiento y lectura de muestras de especímenes quirúrgicos y Biopsias
2.4.2.7 Garantizar la lectura y el reporte de los resultados de los estudios anatomopatológicos en la oficina de patología, en un tiempo no mayor a 4 días
2.4.2.8 Reportar de manera inmediata al coordinador médico o de enfermería del servicio en caso de resultado crítico (cáncer, enfermedad degenerativa aguda) con el objeto de activar la ruta de atención según lo establecido por la normatividad vigente y la cual debe dar estricto cumplimiento la institución
2.4.2.9 Implementar procedimientos para garantizar la adecuada identificación del paciente y las muestras, así como la trazabilidad.

Scanned with CamScanner

2.4.3 Realizar informe patológico en formato facilitado por el contratante con las notas de resultados patológicos de cada uno de los pacientes, diligenciando en su totalidad todos los componentes del mismo como están normados.

2.4.4 Entregar reporte de patología de cada uno de los casos patológicos revisados en forma inmediata al día hábil siguiente a la realización del mismo.

2.4.5 Asistir al análisis de los eventos relacionados con la atención en salud a los que sea citado.

2.4.6 Apoyar la revisión y actualización de las guías de toma de muestras para patología y participar en la socialización de las mismas como evidencia del carácter universitario de la institución.

2.4.7 Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos de la E.S.E., que sean destinados en el cumplimiento de sus actividades contractuales.

2.4.8 Notificar oportunamente los eventos relacionados con la atención en salud identificados durante el proceso de atención. Se diligenciará registro de las valoraciones realizadas en la historia clínica.

2.4.9 Participar en los procesos de asesoría y acompañamiento en el área de su competencia al recurso humano institucional cuando sea requerido.

2.4.10 Por contarse con dos patólogos, las actividades serán asignadas por cuadro de turnos de manera semanal (Iniciando el lunes a las 00:00 horas y culminando el domingo siguiente a las 23:59 horas), esto aplica para responsabilidad del patólogo que le corresponda, quien será responsable de realizar los estudio de todos los casos que sean generados en ese periodo de tiempo.

NOTA 1: Reportar inmediatamente esté ejecutando el 70% del valor del contrato, a la Subgerencia asistencial y el coordinador del servicio.

NOTA 2: Informar por escrito al supervisor del contrato con una antelación de DIEZ (10) DÍAS, cuando se requiera suspender el contrato.

2.5.1 Dicho valor se irá causando a razón de las siguientes tarifas convenidas

CODIGOS CUPS	CODIGOS SOAT	SERVICIO	VALOR TARIFA CONVENIDA	OBSERVACIONES
898002	20303	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN	30.000	Por informe patologico
898003	19449	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA [ACAF] DE CUALQUIER TEJIDO U ÓRGANO	30.000	Por informe patologico
898004	20306	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA)	30.000	Por informe patologico
898017		ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA POR TINCIÓN DE HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)	30.000	Por informe patologico
898019		ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA DE OTRO ESPÉCIMEN POR MÉTODO MANUAL	30.000	Por informe patologico
898101	20101	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	30.000	Por informe patologico
898201	20201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	30.000	Por informe patologico

Scanned with CamScanner

CODIGOS CUPS	CODIGOS SOAT	SERVICIO	VALOR TARIFA CONVENIDA	OBSERVACIONES
898241	20205	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES	40.000	Por informe patologico
898301	20402	AUTOPSIA [NECROPSIA] COMPLETA	350.000	Por informe patologico
898303	20402	ESTUDIOS ANATOMOPATOLÓGICOS POST MÓRTEM DE ÓRGANOS O TEJIDOS	350.000	Por informe patologico
898304	20405	ESTUDIOS ANATOMOPATOLÓGICOS POST MÓRTEM DE FETO Y PLACENTA	50.000	Por informe patologico
898805	20106	VERIFICACIÓN INTEGRAL SIN PREPARACIÓN DE MATERIAL DE RUTINA	30.000	Por informe patologico
898806		VERIFICACIÓN INTEGRAL CON PREPARACIÓN DE MATERIAL DE RUTINA	30.000	Por informe patologico
898808		ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR TINCIÓN HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)	30.000	Por informe patologico
898810		ESTUDIO MACROSCÓPICO DE MATERIAL BIOLÓGICO O NO BIOLÓGICO	30.000	Por informe patologico

Nota: Cualquier otro CUPS que realicemos en esta institución y no este descrito en este listado será reconocido por el valor de $30.000

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000)

TIEMPO DE EJECUCION: 6 MESES

ANDRES MAURICIO AGUDELO CUELLAR
PATOLOGO

Scanned with CamScanner